



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

|                       |  |
|-----------------------|--|
| AUTO DE SUSTANCIACIÓN | No. 195  |
| MEDIO DE CONTROL      | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL |
| DEMANDANTE            | PIEDAD DEL CARMEN AGUIRRE CALDERÓN               |
| DEMANDADO             | NACIÓN – MIN. EDUCACIÓN - FONPREMAG              |
| RADICADO              | 05001 33 33 017 2020 00100 00                    |
| ASUNTO                | FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL                     |

Vencido el término de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede el Despacho a señalar como fecha para llevar a cabo audiencia inicial el día viernes veintiséis (26) de marzo de 2021, a partir de las 09:00 a.m., en las instalaciones de los Juzgados Administrativos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 7° del Decreto 806 de 2020, la audiencia se llevará a cabo de manera remota a través de la plataforma TEAMS, para lo cual se le remitirá previamente a las partes y demás intervinientes procesales el link para su respectivo ingreso.

Se previene a las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.

NOTIFÍQUESE

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADOS**

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL

CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N° 013 el auto anterior

Medellín, 17 de marzo de 2020, fijado a las 8:00 a.m.

MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO  
SECRETARIA